

# Presupuestos 1984

JAVIER DOZ

## LAS GRANDES CIFRAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES

### Los gastos

El total de gastos presupuestados por el Estado asciende a 5.399.997,7 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 19,64 por 100 sobre 1983. El gasto público comprende también los gastos de los Organismos Autónomos, administrativos y comerciales, que se financian con recursos propios y con transferencias de los Presupuestos del Estado. El gasto público del Estado y sus Organismos Autónomos consolidado, es decir, descontadas las transferencias internas, asciende a 7.519.947 millones.

La distribución porcentual de los gastos consolidados es: transferencias corrientes: 33 por 100; gastos de personal 20,5 por 100; variación de activos financieros: 11,1 por 100; inversiones reales: 9,4 por 100; intereses: 7,8 por 100; variación de pasivos financieros: 7,4 por 106; transferencias de capital: 6,5 por 100; compra de bienes y servicios: 4,3 por 100.

La Seguridad Social presupuesta para sus gastos 3.116.719 millones de pesetas, con un incremento sobre lo inicialmente presupuestado en 1983 del 13,77 por 100.

El total de gasto público consolidado del Estado, sus organismos autónomos y la Seguridad Social se eleva a 9.995.926 millones de pesetas.

### Ingresos y déficit

Los ingresos presupuestarios se elevan a 4.068.500 millones de pesetas, con un incremento sobre los inicialmente previstos en 1983 del 19,59 por 100. El déficit previsto es, pues, de 1.331.497,7 millones, siendo el déficit no financiero de 1.051.712 millones. Si se cumplen las previsiones de ingresos, de aumento del PIB -un 2,5 por 100 en términos reales- y del IPC -8 por 100 en 1984, de diciembre a diciembre-, el déficit público bajaría de un 6 por 100 sobre el PIB en 1983 a un 5,5 por 100 en 1984.

A título comparativo diremos que el valor del déficit público sobre el PIB previsto para 1984 varía en los países de la OCDE del 2,5 por 100 en Japón y el Reino Unido, hasta el 12,4 por 100 en Italia, pasando por el 3,3 por 100 de Francia; 3,9 por 100 de los EE.UU.; 5,7 por 100 de Canadá; 6,4 por 100 de los Países Bajos; 8,2 por 100 de Suecia o el 11,3 por 100 de Bélgica. Sólo Noruega funciona con superavit.

Los ingresos del Estado supondrían un 13,83 por 100 del PIB en 1984, del cual un 7,22 por 100 corresponde a impuestos directos y un 6,60 por 100 a indirectos, En 1983 el esfuerzo impositivo previsto se estableció en el 12,62 por 100 del PIB, distribuido en 6,85 por 100 de directos y 5,77 por 100 de indirectos. Sin embargo, los últimos cálculos hacen disminuir las previsiones de recaudación para 1983 al 12,39 por 100 del PIB.

La presión fiscal, suma de los ingresos del Estado y de las cotizaciones de la Seguridad Social, se eleva en 1,03 puntos respecto a 1983 (del 22,50 por 100 sobre el PIB al 23,53 por 100). En el impuesto sobre la renta recae la mayor parte del aumento de la presión fiscal: 0,78 puntos sobre el PIB. El IRPF pasará a ser el 40,13 por 100 del total de impuestos. Este aumento se notará especialmente sobre las rentas superiores al millón de pesetas anuales. Los beneficios fiscales -exenciones al pago de impuestos- se elevan a 810.200 millones con un aumento del 17,25 por 100.

## **Las inversiones públicas**

Están financiadas a través de dos capítulos de los presupuestos, inversiones reales y transferencias de capital. Su monto global es de 1.159.092 millones. Supone un incremento del 15,16 por 100 respecto a 1983, inferior en 4,48 puntos al incremento presupuestario global.

En el cuadro 1 ofrecemos su distribución por departamentos y los correspondientes incrementos respecto a los presupuestos de 1983 que dan una visión clara de las prioridades inversoras.

## **LOS PRESUPUESTOS DE EDUCACION Y CIENCIA**

### **Presupuestos del MEC, de Educación y consolidado**

Los.. Presupuestos de Educación y Ciencia van siendo cada vez menos los Presupuestos del MEC. En 1984 los gastos del MEC (sección 18) representarán el 68,78 por 100 del total del gasto educativo mientras que en 1983 este porcentaje se situaba en el 74,32 por 100. La sección de transferencias a las comunidades autónomas (sección 32) acogerá en 1984 los créditos destinados a Andalucía. No así, y no comprendemos por qué, los destinados a Canarias y País Valenciano que tienen las competencias educativas transferidas. La sección 33, Fondo de compensación interterritorial, dedica sus créditos, que han sido drásticamente disminuidos, en un 51,07 por 100 respecto a 1983, construcciones y equipamientos escolares. La sección 31 tiene un crédito de 12.800 millones destinado, no sabemos si en su totalidad, a la homologación de las retribuciones complementarias de los funcionarios docentes. Por último, hay que tener en cuenta los ingresos propios de los organismos autónomos dependientes del MEC (tasas académicas, cuotas de FP, etc.), que alcanzan 40.254 millones y que se dedican, junto con las transferencias crediticias del MEC, a gastos de dichos organismos, algunos tan importantes como el INAPE, Patronato de FP, Junta de Construcciones Escolares o las propias Universidades.

Los gastos presupuestarios no incluyen a la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se rige por su sistema propio de Conciertos Económicos.

Los gastos en Educación y Ciencia aumentan un 13,87 por 100 respecto a los de 1983, 5,77 puntos menos que los gastos presupuestarios generales. La participación de los presupuestos educativos no consolidados en el total presupuestario desciende del 14 por 100 al 13,36 por 100.

Los gastos educativos presupuestarios representarán un 3,1 por 100 del PIB. Si añadimos los recursos dedicados a la Educación en Euskadi y por las Administraciones locales y provinciales rebasarán en poco el 3,5 por 100 del PIB. Según el Anuario Estadístico de la UNESCO de 1980 los países desarrollados dedican recursos públicos a la Educación en una media del 6 por 100 del PIB.

En el cuadro 2 comparan las cifras de gasto educativo con las de 1983.

### **La distribución del Gasto Educativo**

La distribución de los 721.681 millones de pesetas de gasto educativo no consolidado se proyecta de la siguiente forma:

a) **Gastos de Personal:** 395.531 millones. Representan el 54,81 por 100.

Sin incluir el personal universitario que este año tiene sus créditos retributivos incluidos en el capítulo de subvenciones para el funcionamiento de universidades. Si se le incluye se situarían entre el 59 por 100 y el 60 por 100 del total. En 1983, incluido el personal universitario, suponían el 59,52 por 100 del total. Los créditos para el personal docente, no

universitario, y de servicios generales aumentan en un 14,96 por 100 por consolidación del aumento de plantillas de 1983 y por aumento de retribuciones en un 6,5 por 100 más los 12.800 millones destinados a la homologación.

b) **Compra de bienes corrientes y Servicios:** 13.510 millones (+18,05 por 100). Representan el 1,87 por 100 del total. En 1983 fueron el 1,81 por 100. La partida más importante es la de gastos de funcionamiento de centros no universitarios con 10.264 millones (+24,23 por 100). A Educación Compensatoria se destinan 416 millones (+66,40 por 100) y a los CEIRES, 58 millones.

c) **Transferencias corrientes:** Suman 223.866 millones (+38,24 por 100). Representan el 31,02 por 100 del presupuesto frente al 25,65 por 100 de 1983, aunque el aumento de su peso se debe a la transferencia de los créditos del personal de las universidades. Las subvenciones a los organismos autónomos y a la EGB privada se llevan la mayor parte de este capítulo. A las Universidades se destinan 71.804 millones (+113,20 por 100). Pero si se descuentan los créditos de personal transferidos los gastos de funcionamiento de las universidades apenas se incrementan en un 12 por 100. Para la efectividad del PIO se destinan: 21.082 millones (+24,01 por 100), a servicios complementarios de transportes, comedores y Escuelas Hogar y 15.136 millones para becas (+17,08 por 100).

d) **Inversiones reales y transferencias de capital**

Representan el 12,30 por 100 del total presupuestado. frente al 13,02 por 100 de 1983. Hay pues una caída clara del esfuerzo inversor. Se pormenorizan en el cuadro 3.

**Subvenciones a la Enseñanza Privada**

Están consignadas en los Presupuestos del Estado y de dos organismos autónomos: Patronato de FP e INEE (educación especial). Se pormenorizan en el cuadro 4.

Añadiré que de los 88.075 millones de subvenciones a EGB, 5.593 se prevén para aplicar la normativa derivada de la LODE.